
inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta;jsessionid=VnJKqI2r9nbsiv1eWzKqWPRuTm3RhiZNHK3CEh6jIAEI3-M0rrYVI-649560969
Actualizar
Aplicaciones
Lista de lectura
Policía Nacional
Inicio
Preguntas frecuentes
Ley 1918
Contacto
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 14:44:51 horas del 11/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1130649295,
NO REGISTRA INHABILIDAD
La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa secretaria de salud publica, con NIT 890399011-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
Imprimir
certificado_113064....pdf
Certificado_afiliaci....pdf
CONTRALORIA.pdf
Mostrar todo
ES
02:45 p.m.
11/01/2022